



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 017
(16 JUN 2016)

“Por la cual se efectúan unas actualizaciones, ajustes y modificaciones de los códigos en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2016 – Proceso de Armonización Presupuestal”

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las consagradas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo 03 de abril de 1997. “Por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital” y la Resolución 063 de 2015 del Consejo Superior Universitario. y

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de la normativa constitucional prevista en el Artículo 69 de la Constitución Política Nacional se garantiza el principio de autonomía universitaria reconociendo a las universidades el derecho a establecer arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su formación institucional.

Que el legislador a través de la Ley 30 de 1992 en el Artículo 57 dispuso: “Los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: [...] autonomía administrativa y financiera patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden”.

Que conforme a lo establecido en el Literal g. del Artículo 14 del Estatuto General de la Universidad es función del Consejo Superior Universitario “Aprobar el presupuesto de la Universidad”.

Que mediante Resolución 063 del 17 de Diciembre de 2015, el Consejo Superior Universitario aprobó el Presupuesto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia de 2016 por el monto de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$284.922.298.000.00) M/CTE.

Que mediante Resolución 02 del 28 de Marzo de 2016, el Consejo Superior Universitario adicionó al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TREcientos TREINTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$2.785.330.210.00) M/CTE.

Que mediante Resolución 06 del 28 de Abril de 2016, el Consejo Superior Universitario Adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

017

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Distrital Francisco José de Caldas la suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$1.360.000.000.00) M/CTE.

Que mediante Resolución 012 del 28 de Abril de 2016, el Consejo Superior Universitario adicionó al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas la suma de VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$21.242.395.927.00) M/CTE.

Que presupuesto definitivo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a 16 de junio de 2016, fecha de la sesión del Consejo Superior Universitario, en el que se aprobó la armonización de los códigos presupuestales de los proyectos de inversión es de TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS (\$310.310.024.137.00)M/CTE.

Que el presupuesto de inversión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a 16 de junio de 2016, es de SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$66.750.803.467)M/CTE, de los cuales se comprometieron al día 30 de mayo de 2016, con cargo a plan de desarrollo "Bogotá Humana" la suma de VENTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS(\$22.331.630.566)M/CTE, por lo que se hace necesario la armonización de saldos con el plan de Desarrollo "Bogota Mejor Para Todos por la suma de CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$43.219.905.361.00)M/CTE

Que se hace necesario actualizar, ajustar y modificar los códigos de los proyectos de inversión del presupuesto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el propósito de armonizarlos técnicamente al nuevo Plan de Desarrollo "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS" 2016 – 2020.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Actualizar, ajustar y modificar en el presupuesto de Gastos de Inversión directa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia fiscal de 2016. la suma de CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$43.219.905.361) M/CTE.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

017

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITO	CONTRA CREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
3.	GASTOS	310.310.024.137	43.219.905.361	43.219.905.361	310.310.024.137
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	181.174.008.670	0	0	181.174.008.670
3.3	INVERSION	66.750.803.467	0	43.219.905.361	23.530.898.106
3.3.001	DIRECTA	65.551.535.927	0	43.219.905.361	22.331.630.566
3.3.001.14	BOGOTA HUMANA	65.551.535.927	0	43.219.905.361	22.331.630.566
3.3.001.14.01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.	59.836.021.932	0	38.466.888.431	21.369.133.501
3.3.001.14.01.03	Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.	46.681.735.932	0	27.548.997.162	19.132.738.770
3.3.001.14.01.03.116	Educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior	46.681.735.932	0	27.548.997.162	19.132.738.770
3.3.001.14.01.03.173	Expansión de Integración Social de la UD con la Ciudad y la Región	360.000.000	0	360.000.000	0
3.3.001.14.01.03.0379	Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa	18.675.854.980	0	1.275.648.139	17.400.206.841
3.3.001.14.01.03.0380	Mejoramiento y Ampliación de la infraestructura Física de la Universidad.	10.944.311.952	0	10.305.576.585	638.735.367
3.3.001.14.01.03.0382	Mejoramiento del bienestar institucional de la Universidad Distrital.	500.000.000	0	500.000.000	0
3.3.001.14.01.03.4149	Dotación Laboratorios U.D.	11.150.625.000	0	10.381.778.938	768.846.062
3.3.001.14.01.03.4150	Dotación Y Actualización Biblioteca	5.050.944.000	0	4.725.993.500	324.950.500
33.001.14.01.11	Ciencias, Tecnología e Innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad.	13.154.286.000	0	10.917.891.269	2.236.394.731
33.001.14.01.11.157	Fomento de la Investigación básica y aplicada para fortalecer la productividad empresarial y cooperativa	13.154.286.000	0	10.917.891.269	2.236.394.731
3.3.001.14.01.11.0378	Promoción De La Investigación Y Desarrollo Científico	8.297.900.000	0	7.430.126.237	867.773.763
3.3.001.14.01.11.0389	Desarrollo y Fortalecimiento Doctorados y Maestrías	4.856.386.000	0	3.487.765.032	1.368.620.968
3.3.001.14.03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	5.715.513.995	0	4.753.016.930	962.497.065
3.3.001.14.03.31	Fortalecimiento de la función administrativa y Desarrollo institucional	0	0	0	0
3.3.001.14.03.31.235	Sistema de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades.	0	0	0	0
3.3.001.14.03.31.0388	Modernización y Fortalecimiento Institucional	0	0	0	0
3.3.001.14.03.32	TIC para Gobierno Digital. Ciudad Inteligente y Sociedad del conocimiento y del emprendimiento.	5.715.513.995	0	4.753.016.930	962.497.065



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

017

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITO	CONTRA CREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
3.3.001.14.03.32.241	Bogotá: hacia un gobierno Digital y una ciudad Inteligente	5.715.513.995	0	4.753.016.930	962.497.065
3.3.001.14.03.32.0188	Sistema Integral de Información	5.715.513.995	0	4.753.016.930	962.497.065
3.3.001.15	BOGOTA MEJOR PARA TODOS	0	43.219.905.361	0	43.219.905.361
3.3.001.15.01	Igualdad de calidad de vida	0	43.219.905.361	0	43.219.905.361
3.3.001.15.01.08	Acceso con calidad a la educación superior	0	43.219.905.361	0	43.219.905.361
3.3.001.15.01.08.119	Acceso con calidad a la educación superior	0	43.219.905.361	0	43.219.905.361
3.3.001.15.01.08.119.173	Expansión e integración social de la U.D. con la ciudad y la región	0	360.000.000	0	360.000.000
3.3.001.15.01.08.119.379	Construcción nueva sede universitaria Ciudadela El Porvenir - Bosa	0	1.275.648.139	0	1.275.648.139
3.3.001.15.01.08.119.380	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad	0	10.305.576.585	0	10.305.576.585
3.3.001.15.01.08.119.382	Mejoramiento del bienestar Institucional de la Universidad Distrital	0	500.000.000	0	500.000.000
3.3.001.15.01.08.119.4149	Dotación de laboratorios Universidad Distrital	0	10.381.778.938	0	10.381.778.938
3.3.001.15.01.08.119.4150	Dotación y actualización biblioteca	0	4.725.993.500	0	4.725.993.500
3.3.001.15.01.08.119.378	Promoción de la investigación y desarrollo científico	0	7.430.126.237	0	7.430.126.237
3.3.001.15.01.08.119.389	Desarrollo y fortalecimiento doctorados y maestrías	0	3.487.765.032	0	3.487.765.032
3.3.001.15.01.08.119.188	Sistema Integrado de Información	0	4.753.016.930	0	4.753.016.930
3.3.2	TRANSFERENCIA INVERSION	1.199.267.540	0	0	1.199.267.540
3.34	GASTOS EN PENSIONES UD.	62.385.212.000	0	0	62.385.212.000

ARTÍCULO 2º. Remítanse copias de la presente resolución del Consejo Superior Universitario a la Secretaría Distrital del Hacienda y demás entidades competentes.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

16 JUN 2016

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

16 JUN 2016

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

VICTORIA ANGULO GONZALEZ

Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.

CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA

Secretario

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Jhon Henry Camargo	Contratista Oficina Asesora de Planeación	
Revisó:	Rocio Salas	Contratista Sección Presupuesto	
Revisó y Aprobó:	Luis Álvaro Gallardo	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	
Revisó y Aprobó:	Rosa Nayuber Pardo Pardo	Jefe Sección de Presupuesto	



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

017

SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

DATOS DE PROYECTO

Fecha de Presentación: 16 de Junio de 2016

Título del Proyecto: *Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos. Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2016*

Órgano de Dirección: Consejo Superior Universitario

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Dependencia: Oficina Asesora de Planeación y Control

Nombre: Luis Álvaro Gallardo Eraso

Tipo de Vinculación: Libre Nombramiento y Remoción

AVALES Y CONCEPTOS

Remitido a:

Comisión Asignada:

Sesión y fecha del aval:

Otro:

Sesión y fecha del aval:

Conceptos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PROYECTO

Este cambio procedimental en los rubros de inversión se realiza con el propósito de articular el plan de inversiones de la Universidad con el plan Distrital de Desarrollo "Bogotá mejor para todos" 2016.2020